

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

BOP-A-2024-5325

En sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2024 la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó la aprobación inicial del expediente GEX 2024/1119, de Suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 232 del 3 de diciembre del 2024, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el citado plazo sin presentación de alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ochavillo del Río, 28 de diciembre de 2024.– El Presidente, Manuel Arjona Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): F62F 8F20 DC03 6B9C BEDC **Fecha Firma:** 31-12-2024 12:59:05
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

